



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0064505/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Lic. Santiago Nicolás Otaiza González, en un cargo de Profesor Asistente (DSE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Lic. en Bioq. Santiago **OTAIZA (Leg. 46.810)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Designar interinamente **por la vía de la excepción-** al Lic. en Bioq. Santiago **OTAIZA (Leg. 46.810)**, partir del **01-03-2015** y hasta el **31-03-2015**, o antes si el cargo es provisto por concurso, en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) –código 114-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 3º.- El Lic. Otaiza González deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTE
DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCION N°:
CM.ee

22

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC